CONTRATO N° 27 /2022

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Díaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Luis Miguel Paredes Vega con Cedula de Identidad Nº 4.383.530, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ramírez Construcciones,** domiciliada en Gral. Bernardino Caballero c/ Julio Cesar Palacios ciudad de Chore República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Cesar Daniel Ramírez Duarte, con Cédula de Identidad N° 2.003.482,, en su calidad de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO - LOCAL CACIQUE CHORE – PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO - LOCAL CACIQUE CHORE – PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3.DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC). 417872**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2022, convocado por la Gobernación de San Pedro, según resolución N° 2608/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2934 /2022

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

RAMIREZ CONSTRUCCIONES
de Cesar Daniel Ramirez Duarte
Cel.: 0984 556 019
RUC: 2003482 - 2
Choré - Dpto. San Pedro - Py

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO - LOCAL CACIQUE CHORE – PLURIANUAL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.533.333	1.533.333
2	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	275	5.167	1.420.925
3	Para zapatas	Metros cúbicos	13,5	63.500	857.250
4	Para PBC	Metros cúbicos	8,5	63.833	542.581
5	Zapatas H° A°	Metros cúbicos	7	2.638.333	18.468.331
6	Pilares CIRCULAR VISTOS	Metros	82,5	427.667	35.282.528
7	Vigas H° A°	Metros	65	271.000	17.615.000
8	De chapas galvanizadas sobre estructura de perfiles metálicos (con Manta térmica)	Metros cuadrados	350	415.000	145.250.000
9	Cimiento de PBC - Incluye excavación	Metros cúbicos	8,5	525.667	4.468.170
10	De 012 de ladrillos comunes para revocar	Metros cuadrados	75	102.033	7.652.475
11	Puertas de 080 x 210 de chapas dobladas	Unidad	2	1.266.000	2.532.000
12	Puertas de 070 x01,80 de BOX	Unidad	4	804.000	3.216.000
13	Balancin de 0,80 x 0,40	Unidad	2	368.000	736.000
14	De 015 de mamposterias de ladrillos comunes	Metros	45	35.933	1.616.985
15	Exteriores filtrado	Metros cuadrados	32	42.900	1.372.800
16	Interiores a una capa filtrado	Metros cuadrados	25	36.400	910.000
17	De Hormigón de Cascotes - e = 10 cm	Metros cuadrados	55	56.867	3.127.685
18	Cerámico	Metros cuadrados	28	136.167	3.812.676
19	Piso cerámico 30x30	Metros cuadrados	250	140.067	35.016.750
20	Cerámico	Metros	35	54.600	1.911.000
21	Guarda Obra H° A° Perimetral	Metros cuadrados	50,82	135.000	6.860.700
22	Canaletas desarrollo 60 - chapa Nº: 26	Metros	53	156.000	8.268.000

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

RAMIREZ CONSTRUCCIONES
de Cesar Daniel Ramirez Duarte
Cel.: 0984 556 019
RUC: 2003482 - 2
Choré - Dpto. San Pedro - Py

23	Bajada caño 100ml	Metros	84	88.367	7.422.828
24	Agua Corriente	Tonelada	14	247.000	3.458.000
25	Acometida PVC de 3/4"	Metros	55	50.700	2.788.500
26	Agua fría baño completo	Unidad	8	195.000	1.560.000
27	Canilla por PILAR H° A° de 1/2	Metros	3	162.500	487.500
28	En baño completo	Unidad	14	195.000	2.730.000
29	Camara Séptica	Unidad	1	3.380.000	3.380.000
30	Pozo absorbente - ø = 2,40 m - h = 3 m	Unidad	1	6.370.000	6.370.000
31	Registros de 40 x 40 con doble tapa	Unidad	4	533.000	2.132.000
32	Acometida	Metro lineal	35	136.500	4.777.500
33	De TG	Unidad	5	226.667	1.133.335
34	De Luces	Unidad	12	226.667	2.720.004
35	De tomas corrientes	Unidad	6	226.667	1.360.002
36	De tomas corrientes especiales	Unidad	2	273.000	546.000
37	Tablero general TG - 24 Agujeros	Unidad	1	2.015.000	2.015.000
38	Lámparas de bajo consumo	Unidad	4	201.500	806.000
39	Reflectores LED de 100 Watts	Unidad	5	325.000	1.625.000
40	De azulejos en baño y sector parrilla	Metros cuadrados	48	109.750	5.268.000
41	Inodoro blanco cisterna alta incluye accesorios y griferías	Unidad	4	1.553.333	6.213.332
42	Mingitorio blanco incluye accesorios : griferías y divisorias de mármol	Unidad	2	429.000	858.000
43	Mesada de Mármol con bacha de 90cm incluye accesorios y griferías	Unidad	3	1.365.000	4.095.000
44	De paredes interiores al Latex	Metros cuadrados	80	45.500	3.640.000
45	De aberturas metálicas con esmalte sintético	Metros cuadrados	25	45.500	1.137.500
46	Mesada armada H° A° Revestido con azulejo y baja acero inoxidable	Metro lineal	3,5	2.470.000	8.645.000
47	Parrilla boca (1,20 x 0,75) Incluye revestido con ladrillo refractario y parrilla, sistema de cenícero y cubre panza	Unidad	1	9.783.333	9.783.333
48	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.416.666	2.416.666
Precio Total					**389.839.689**

El monto total asciende a la suma de guaraníes trescientos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

RAMIREZ CONSTRUCCIONES
de Cesar Daniel Ramírez Duarte
Cel.: 0984 556 019
RUC: 2003482 - 2
Choré - Dpto. San Pedro - Py

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; - Construcción De Tinglado - Local Cacique Chore – Plurianual

9.ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Publicas

10.PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO - LOCAL CACIQUE CHORE – PLURIANUA**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

14.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

GOBERNACION DE SAN II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

RAMIREZ CONSTRUCCIONES
de Cesar Daniel Ramirez Duarte
Cel.: 0984 556 019
RUC: 2003482 - 2
Choré - Dpto. San Pedro - Py

GOBERNACION DE SAN Segundo Departamento Gobernador

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato".

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 23 días del mes de Setiembre del año 2022.

Ing. Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

RAMIREZ CONSTRUCCIONES
de Cesar Daniel Ramírez Duarte
Cel.: 0984 556 019
RUC: 2003482 - 2
Choré - Dpto. San Pedro - Py

Cesar Daniel Ramírez Duarte
Ramirez Construcciones
RUC N° 2003482-2